

D.O.M

"CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN".

RECTIFIQUESE AUMENTO DE PLAZO
DE EJECUCION DE OBRA.
DECRETO ALCALDICIO Nº 2740 /

QUILLÓN, 3 0 ABR 2024

VISTOS:

- 1. Convenio de Transferencia Extraordinaria de Fondos de Capital para la Ejecución de obras de Reparación y Mantención en Zona de Catástrofe entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 15.12.2023, denominado "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";
- 2. Decreto Alcaldicio Nº507, de fecha 24.01.2023, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba convenio de transferencia extraordinaria de fondos de capital para la ejecución de la obra de reparación y mantención en zona de catástrofe denominado "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";
- 3. Ficha Técnica N°02, de fecha 12.01.2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/24, de fecha 28.02.2024;
- 5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°508, de fecha 24.01.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 7. Apertura Electrónica de fecha 07.02.2024:
- Acta de Evaluación de fecha 07.03.2024;
- Resolución Alcaldicia de fecha 12.03.2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.596, de fecha 13.03.2024, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- 11. Orden de Compra N°4366-19-SE24, de fecha 14.03.2024;
- 12. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL N°X0076884, de fecha 18.03.2024, por un monto de \$690.200.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID

1

Decreto Alcaldicio Nº

de fecha

de

del 2024.-



D.O.M DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

N°4366-4-LE24, denominada "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";

- 13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 25 de marzo de 2024, entre la empresa MAKAL SOLAR SPA. RUT N°76.784.659-2 y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-4-LE24, denominada "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";
- 14. Acta de entrega de terreno con fecha 08.04.2024.
- 15. Carta ingresada por empresa con fecha 18.04.2024, que solicita el aumento de plazo de la obra.
- **16.** Informe técnico ITO N°163/2024 de fecha 19.04.2024, previa autorización de la unidad mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón.
- 17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- 19. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
- 20. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 21. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 22. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 23. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 24. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 25. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 26. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 27. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 25 de marzo de 2024, entre la empresa
 MAKAL SOLAR SPA. RUT N°76.784.659-2 y la l. Municipalidad de Quillón, para la



Licitación Pública ID Nº4366-4-LE24, denominada "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL. QUILLÓN" por un monto de \$13.804.000.- (trece millones ochocientos cuatro mil pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 14 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, Aumento de plazo de la obra denominada "CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN" contrato suscrito con fecha 25 de marzo de 2024 entre la empresa MAKAL SOLAR SPA. RUT N°76.784.659-2 y la l. Municipalidad de Quillón.
- 2. OTORGUESE, un Plazo de 5 días Corridos, a partir del 23 de abril del año 2024, según lo estipulado en el punto N°24 de las Bases Administrativas normas generales para licitación y contratación de edificación, dícese el párrafo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 45 del Código Civil, salvo fuerza mayor o caso fortuito y que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no depende del contratista, fecha de termino de la obra modificada 27 de abril del 2024.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

PALIDAD

ALDE

QUILLOWIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

AINISTRO EDGARDO CARCOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO/DE FE

AS/VMRB/IA V/iav ISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Director de Adm. y Finanzas

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Secplan

Archivo.

